

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE APIARIOS

Es necesario completar toda la información, excepto aquella que se encuentra en el casillero verde opaco, que es de USO EXCLUSIVO DEL SAG.

Se deben registrar todos los apiarios que el apicultor(a) tuvo durante toda la temporada.

Se deberá utilizar los siguientes MODELO DE LETRA y MODELO DE NÚMEROS:

MODELO DE LETRA:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

MODELO DE NUMEROS:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

- N° DE HOJA:** indique el número de hojas adicionales que acompañan este Formulario. En caso que no adjunte hojas adicionales, indique 1 de 1.
- USO EXCLUSIVO SAG: FECHA DE ENTREGA OFICINA SAG DESTINO:** El SAG debe indicar la fecha de recepción de este Formulario en la Oficina de destino correspondiente a la jurisdicción del establecimiento..
- ANTECEDENTES DEL APICULTOR(A):** Indique RUT, nombre, dirección postal, correo electrónico, teléfono, celular y fax cuando corresponda.
- SOLICITO INGRESO RAMEX:** Marque con una X si está solicitando el ingreso al Registro de Apicultores de Miel de Exportación, RAMEX.

Si Ud. es apicultor(a) de RAMEX, debe cumplir con las siguientes CONDICIONES:

- Solo utilizar medicamentos veterinarios registrados o autorizados por el SAG, disponibles en www.sag.cl.
- No utilizar productos que contengan las siguientes sustancias prohibidas: Nitrofuranos, Nitroimidazoles y Cloranfenicol, u otros que el SAG establezca.
- Declarar en la Oficina SAG correspondiente a la ubicación del apiario la sospecha de Enfermedades Apícolas de Denuncia Obligatoria.
- Declarar solo los apiarios en donde se encuentran las colmenas de su propiedad.
- Autorizar la publicación de los siguientes antecedentes:
 - Nombre del apicultor(a) o Razón Social.
 - RUT del apicultor(a) o Razón Social.
- CONDICIÓN:** Marque con una X la(s) condición(es) a la cual pertenece:
 - Trashumancia: desplazamiento de explotaciones agrícolas, ya sea en su totalidad o en parte de ella, de una región a otra.
 - Venta material vivo: venta de colmenas pobladas de abejas, paquete de abejas, nú-

- cleos poblados, abejas reinas y semen de zánganos.
 - RAMEX: Registro de Apicultores para Miel de Exportación.
 - Zonificación SAG: apiarios ubicados en alguna de las áreas zonificadas sanitariamente por el Servicio.
- AUTORIZO PUBLICACIÓN:** marque con una X la alternativa Sí o No, cuando el responsable de los apiarios autoriza la publicación de sus antecedentes; en el caso de pertenecer a RAMEX remitirse al número 4.
 - FECHA DEL INICIO DEL APIARIO:** corresponde a la fecha de formación del apiario. En el caso de no recordar la fecha exacta, poner una fecha aproximada donde se incluya mes y año. El mes debe ser escrito en número. El año corresponde a los dos últimos dígitos, por ejemplo el año 1998, debe escribir 98.
 - NÚMERO DEL APIARIO:** corresponde al número del apiario que fue asignado por el apicultor y que constituye una parte del “número de lote de producción” que identifica al tambor de exportación de miel.
 - NOMBRE DEL APIARIO:** corresponde al nombre que el apicultor le da al apiario para identificarlo o referirse.
 - NÚMERO DE COLMENAS:** indique el número total de colmenas por cada apiario.
 - INGRESE DIRECCIÓN DE APIARIO O RUP:** indique la dirección donde está ubicado el apiario (calle, número, sector, ciudad, comuna).
Indique el número de RUP si el apiario está ubicado en un establecimiento pecuario que cuenta con Rol Único Pecuario vigente.
 - REGIÓN:** indique la región donde está ubicado el apiario.